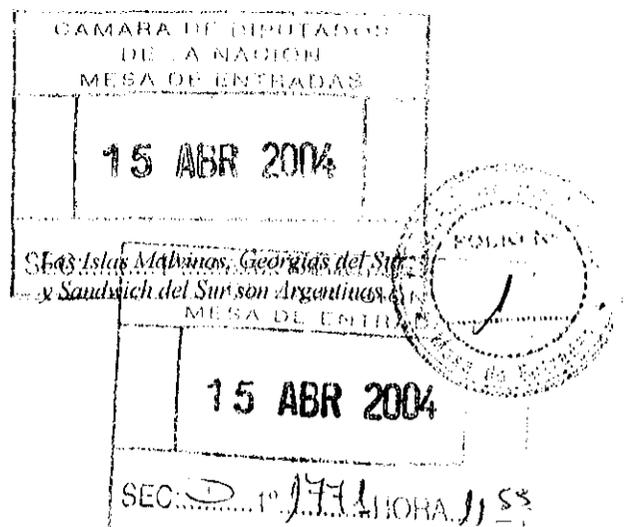




H. Cámara de Diputados de la Nación



Ciudad de Buenos Aires, 14 de abril de 2004

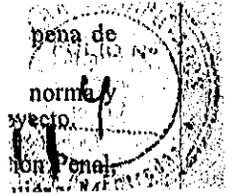
Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dn. Eduardo Camaño
Su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. solicitándole quiera tener por reproducido el Proyecto de mi autoría que en copia agrego y que fuera tramitado bajo Expte. N° 840/02, publicado en el TP N° 17/02.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

JUAN MANUEL DECUBBEN
DIPUTADO DE LA NACION



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados,

REFORMA A LA LEY DE ESTUPEFACIENTES

Incorpórase como último apartado del inciso e) del artículo 5º de la ley nacional 23.737 (de estupefacientes y sicotrópicos) el siguiente texto:

... Se entenderá comprendido en esta figura a quien suministre, aplique, entregue o facilite pegamentos u otros productos a base de tolueno u otras sustancias que provoquen adicción, a menores de edad.